



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 104/16--1
NUEVA TOLTEN, **15 MAR. 2016**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 -3.063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.

- Resolución exenta N° 004563 del 10 Junio de 2015 que aprueba convenio entre Ministerio Educación y la I. Municipalidad Toltén, en el marco del fondo de Apoyo a la Educación pública 2015.

- La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Pública, Artículo N° 10 punto 7, letra g, de su Reglamento.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1450 del 25 de Noviembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de educación Municipal, para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar reparación a Furgón escolar de patente CPSZ-96 de la escuela "Rayén Lafquén" Queule.

DECRETO:

4. **AUTORIZASE**, la emisión de orden de compra a través del sistema www.mercadopublico.cl bajo la ID: 3862-90-SE16 al proveedor Sr. Francisco Raúl Gayoso Molina R.U.T. N° [REDACTED], por Trato o Contratación directa según artículo N° 10, punto 8, del Reglamento de Compras Públicas. (Si las contrataciones Son igual o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales).

2. **CANCELESE**, e Impútese el gasto al ítem correspondiente, por un valor de \$447.100.- (Cuatrocientos cuarenta y siete mil cien pesos).

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE